

Asunción, 05 de julio de 2024

Nota PR Nro 736 /2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la Resolución VAF Nro 57/2024 "***POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA (SIAF)***" y en atención a la Circular DGSNSP Nro 004/2024, que indica los procedimientos a seguir a fin de dar de baja a los Código de Contrataciones (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Transferidos y No Transferidos, en el presente ejercicio fiscal.

Al respecto, se solicita la baja de los compromisos asumidos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), de años anteriores, los cuales presentan saldos presupuestarios no ejecutados provenientes de contratos finiquitados y fenecidos, conforme el formulario de Declaración Jurada establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con la más distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE  
Presidente de la CONATEL  
Nota PR Nro 736 /2024

A SU EXCELENCIA

Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

E. S. D.

**DECLARACIÓN JURADA**

La Máxima Autoridad Institucional de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) declara bajo fe de juramento, que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación se encuentran enmarcados en lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N°7021/2022 y fueron comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Planilla para liberación de compromisos				
Nivel	23 - ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS			
Entidad	10 - COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
Nombre de la Entidad	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL			
Unidad Jerárquica	1000000			
Nombre de la Unidad Jerárquica	COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES			
N° Exp. DNCP	Ejercicio Fiscal al que corresponde	Código de Contratación	Monto	Motivo s/ Ley N° 7021/2022
110.159	2023	AC-23010-22-43201	1.790.266	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.159	2023	AC-23010-22-43899	1.875.774	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	CD-23010-20-191650	9.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	CD-23010-20-194613	4.270.210	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-20-195121	20.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	CD-23010-20-195798	5.031.600	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-21-201076	44.500	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-21-201076	11.300	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-21-201076	20.200	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2022	CD-23010-21-207087	9.614.032	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2022	CD-23010-22-216065	492.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-22-216896	11.720.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CD-23010-22-219212	512.600	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2022	CO-23010-20-195726	7.737.952	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	CO-23010-20-195962	21.545.414	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.342	2023	CO-23010-21-205725	1.888.634	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.342	2022	CO-23010-21-210052	46.273.333	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2023	CO-23010-22-220832	16.457.880	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.342	2023	CO-23010-23-231739	40.890.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	LP-23010-19-180975	731.200.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2022	LP-23010-19-184992	87.406.084	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	LP-23010-19-185048	142.760.341	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.342	2022	LP-23010-21-210120	1	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.342	2022	LP-23010-22-224283	183.000.000	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
110.423	2021	CD-23010-20-193483	64.030.300	POR CUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
<b>TOTALES</b>			<b>1.378.601.421</b>	

FIRMA DGAF

LIC. MIGUEL EDUARDO LARROZA  
Gerente Administrativo Financiero  
CONATEL

Ing. Juan Carlos Duarte Duré  
Presidente  
CONATEL  
FIRMA MAI

## RE: REMISIÓN DE NOTA PR N° 736/2024

ernesto\_rodriguez@hacienda.gov.py en nombre de medgcp@hacienda.gov.py

Lun 08/07/2024 13:09

Para: Notificaciones Secretaría General &lt;notificaciones\_sg@conatel.gov.py&gt;;

Cc: emilia\_piris@hacienda.gov.py &lt;emilia\_piris@hacienda.gov.py&gt;;

Expediente 57024/2024 

Principio del formulario

Nro. expediente	57024/2024
Tipo de expediente	SOLICITUD
Titular	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL
Responsable	DUARTE DURE JUAN CARLOS
Nro. exterior	CONATEL736/2024
Nro. folios inicial	0
Cantidad actual de folios	0
Observaciones	BAJA DE CODIGO DE CONTRATACIONES.-

Final del formulario

**ERNESTO RODRIGUEZ LEZCANO**Encargado de Mesa de Entrada  
Dirección General de Contabilidad Pública Humaita 463 c/14 de Mayo – Asunción-Py +595 21 496100 Int. 204 [ernesto\\_rodriguez@hacienda.gov.py](mailto:ernesto_rodriguez@hacienda.gov.py)

De: Notificaciones Secretaría General &lt;notificaciones\_sg@conatel.gov.py&gt;

Enviado el: viernes, 5 de julio de 2024 14:42

Para: medgcp@hacienda.gov.py; medgcp@hacienda.gov.py

CC: Lic. Miguel Eduardo Larroza &lt;edu\_larroza@conatel.gov.py&gt;

Asunto: REMISIÓN DE NOTA PR N° 736/2024

Buenas tardes,

Tenemos a bien adjuntar al presente la Nota PR N° 736/2024, la cual hace referencia a solicitud de la baja de los compromisos asumidos en el SIAF, de años anteriores.

Favor acusar recibo, y designar número de mesa de entrada.

Saludos cordiales.

---

Unidad de Gestión Documentaria  
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General  
CONATEL  
Teléfono: (021) 4382456  
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.